



# Asamblea General

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

**63<sup>a</sup>** sesión plenaria

Miércoles 24 de noviembre de 1999, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Gurirab ..... (Namibia)

*En ausencia del Presidente, el Príncipe Heredero Albert (Mónaco), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 15.15 horas.*

## **Tema 22 del programa (continuación)**

### **Creación, mediante el deporte y el ideal olímpico, de un mundo mejor en el que reine la paz**

#### **Proyecto de resolución (A/54/L.26)**

**Sr. Zackheos (Chipre) (habla en inglés):** Ante todo, deseo expresar lo mucho que me complace que un gran número de países se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución, lo que demuestra la importancia que la comunidad internacional atribuye al ideal olímpico.

Ahora el gran desafío es tomar las primeras medidas prácticas para convertir en realidad la observancia de la tregua olímpica durante los juegos olímpicos de verano y de invierno, comenzando con los Juegos Olímpicos de verano que se celebrarán el año próximo en Sydney, Australia. La tregua olímpica es la expresión del anhelo de la humanidad por la paz, la comprensión y la reconciliación y por el noble concepto de una actuación distinguida basada en la competición honesta. Todos los atletas son iguales en la búsqueda de la excelencia y la victoria es el resultado de la capacidad, el entrenamiento, el trabajo arduo y la perseverancia. La discriminación hacia un país o una persona por

motivos de raza, religión, política, género o cualquier otro motivo es incompatible con el espíritu olímpico.

Es importante fortalecer la adhesión a la ética olímpica, en especial el hecho de que los juegos transcurran de manera imparcial. En este contexto, cabe encomiar los esfuerzos contra el uso de anabolizantes y otros fármacos.

Chipre, un país pequeño, ha seguido desde su independencia una política exterior activa basada en los principios del derecho internacional y en la Carta de las Naciones Unidas que coincide con los ideales olímpicos y se adhiere firmemente a ellos. La más reciente manifestación de nuestra decisión de convertirnos en un puente de paz en nuestra delicada región en el Mediterráneo oriental y en una patria de armonía y comprensión para todas las comunidades que viven en la isla es la propuesta del Presidente Clerides en pro de la desmilitarización de Chipre. En esta solemne ocasión, renovamos nuestro llamamiento para que se acepte esta propuesta a fin de que Chipre pueda participar en los próximos juegos olímpicos como Estado pacífico y reunificado.

El pueblo de Chipre sintió una inmensa satisfacción cuando el Comité Olímpico Internacional decidió que los juegos olímpicos del año 2004 se celebraran en Grecia, cuna del movimiento olímpico. Interpretamos esta decisión como el llamamiento a un nuevo comienzo y como expresión de la voluntad colectiva de la humanidad de convertir al siglo XXI en un período de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

serios esfuerzos destinados a lograr la paz y el avance del progreso social y la prosperidad.

En el siglo XX, que se acerca a su fin, se han producido dos guerras mundiales, antagonismos ideológicos, conflictos regionales y locales y la política de la “depuración étnica”. Esperamos que los derechos humanos y el respeto al derecho internacional prevalezcan en el nuevo milenio.

Para terminar, deseo expresar nuestro aprecio por los grandes esfuerzos realizados por el Comité Olímpico Internacional a fin de imbuir esos ideales en los jóvenes, lo que garantizaría un mundo mejor y más humano.

**Sr. Šimonovič** (Croacia) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo expresar las condolencias de la vecina Croacia al pueblo italiano y a la atribulada familia del extinto Amintore Fanfani, ex Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Italia. Fue un gran estadista.

Igualmente, expreso el placer que produce a Croacia que Su Alteza Serenísima presida esta reunión.

Pocas cuestiones unen prácticamente a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y una es la que estamos examinando hoy: el ideal olímpico. Los principios sobre los que Pierre de Coubertin basó los juegos olímpicos modernos son de importancia duradera para la humanidad. Por tanto, es adecuado que, dadas las características comunes entre el ideal olímpico y los objetivos de las Naciones Unidas, se haya convertido en una práctica establecida la inclusión de este tema en el programa de la Asamblea General en el período de sesiones precedente a cada año olímpico.

Los principios fundamentales de la carta olímpica hablan de colocar al deporte al servicio del desarrollo armonioso del hombre con miras a establecer una sociedad pacífica preocupada por preservar la dignidad humana. En cumplimiento de esos objetivos, el movimiento olímpico, ya sea a nivel unilateral o conjuntamente con otras organizaciones, intenta contribuir al logro de un mundo mejor en el que reine la paz, libre de discriminación. Al mismo tiempo, los objetivos de las Naciones Unidas, tal como figuran en su Carta, incluyen, entre otros, mantener la paz y la seguridad, fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y realizar la cooperación internacional. Está claro que

las dos instituciones, cada una a su manera, intentan lograr los objetivos más nobles y honorables para la humanidad.

Como país relativamente nuevo nacido en tiempos turbulentos, Croacia siente una afinidad especial con los valores del ideal olímpico. Mientras se libraba una guerra de agresión contra mi país —que había recibido el reconocimiento internacional sólo unos meses antes— participamos con distinción en los Juegos Olímpicos de Barcelona. El carácter simbólico de unirnos a la familia de naciones, primero convirtiéndonos en Miembro de las Naciones Unidas y poco después participando en los Juegos Olímpicos, fue especialmente importante en esos difíciles momentos. Ambos son acontecimientos conmovedores y maravillosos de la historia de mi país.

Esperamos que se continúen desarrollando esfuerzos conjuntos entre el movimiento olímpico y las Naciones Unidas en todo el espectro de actividades de las Naciones Unidas. Al trabajar juntos en esferas de interés común, los Estados Miembros contribuirán al logro de los objetivos de ambas instituciones. Si bien el movimiento olímpico convierte la caballerosidad, la solidaridad y la promoción de la comprensión mutua en su símbolo, también puede contribuir de una manera muy concreta a un mundo mejor en el que reine la paz. A tal fin, la cooperación práctica entre las Naciones Unidas y el Comité Olímpico Internacional en las esferas sanitaria, medioambiental, humanitaria y cultural representa el comienzo de iniciativas mutuamente fructíferas.

Sin duda el deporte puede servir a la diplomacia. La reunión de atletas de todo el mundo nos ayuda a comprender que no somos tan diferentes como seres humanos y, que aunque provengamos de diferentes tradiciones culturales o religiosas, tenemos esperanzas y anhelos similares.

Croacia acoge con beneplácito los esfuerzos que ha desplegado el Comité Olímpico Internacional al lanzar un llamamiento para que se observe la tregua olímpica, y espera que se respete en todas las zonas en conflicto del mundo. El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, en el que, entre otras cosas, se insta a los Estados Miembros a que observen la tregua, representa una contribución tangible importante del movimiento olímpico al objetivo más importante de las Naciones Unidas. Por consiguiente, la cooperación

entre las dos organizaciones sobre este tema es adecuada y conveniente.

Finalmente, Croacia está convencida de que la XXVII Olimpiada, que se celebrará en año próximo en Sydney, Australia, realizará una contribución significativa a la consecución de los objetivos del ideal olímpico. Celebramos la iniciativa de Australia por la cual el Sr. Daniel Kowalski presentó el proyecto de resolución, pues se trata de un hombre cuyas proezas deportivas reflejan el espíritu olímpico y honran a su país.

**Sr. Dugan** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): La delegación de los Estados Unidos apoya el papel positivo que el deporte puede desempeñar con respecto al logro de un mundo mejor en el que reine la paz. Creemos en el ideal olímpico y alentamos a los que se dedican a diario —atletas, entrenadores, familias y organizaciones— a convertir en realidad ese ideal.

La delegación de los Estados Unidos ha patrocinado los cinco proyectos de resolución aprobados anteriormente por la Asamblea sobre este tema, y hoy se une de manera entusiasta al consenso para crear, mediante el deporte y el ideal olímpico, un mundo mejor en el que reine la paz. El texto actual es histórico en la Asamblea. Al contar con 180 patrocinadores, es el proyecto de resolución que mayor número de patrocinadores ha registrado jamás. Si las Naciones Unidas concedieran medallas de oro, esta iniciativa recibiría una.

El proyecto de resolución de hoy permite a la Asamblea subrayar el hecho de que la buena deportividad promueve una cultura mundial de paz, tolerancia y comprensión, particularmente entre los jóvenes. Nosotros, como Estados Miembros, al jurar hoy la tregua olímpica damos un ejemplo poderoso a los jóvenes del mundo.

Esta declaración debía formularla el Sr. Irwin Belk, hombre de negocios y filántropo que integra como representante público la delegación de los Estados Unidos al quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea. Lamentablemente no pudo estar aquí esta tarde y manda sus saludos. El quiso que la Asamblea supiera que, a los 78 años de edad, sigue siendo entusiasta de los deportes para todas las personas, jóvenes y de edad. Uno de los propósitos de los representantes públicos, según Eleanor Roosevelt, que estableció la tradición, era traer directamente al examen de los asuntos que nos incumben a todos la perspectiva y experiencia del público estadounidense.

Además de haber asistido a todos los Juegos Olímpicos desde 1960, el Sr. Belk tuvo el privilegio de actuar en el Comité Olímpico de los Estados Unidos durante más de 30 años. Ello, además de actuar en las juntas directivas de muchas instituciones de educación superior en todo el sur de los Estados Unidos. Al unir esos dos intereses, dotó a muchos colegas y universidades de locales en campos de atletismo, pistas de competencia y edificios para universidades, y financió programas de atletismo y becas para estudiantes. Por ejemplo, en la ciudad universitaria de la East Carolina University, contribuyó al establecimiento del L. T. Walker International Human Performance Centre, nombrado así por el anterior Presidente del Comité Olímpico de los Estados Unidos, doctor Leroy Walker. El Centro es único por ser más que una instalación de entrenamiento. Brinda a los atletas y entrenadores extranjeros técnicas y conocimientos para que los lleven a sus países y mejoren todo un programa de deportes. Esos programas, en todo Estados Unidos y en el mundo, apoyan el objetivo del olimpismo, que es el de colocar el deporte, en todas partes, al servicio del desarrollo armonioso del hombre, con miras a estimular el establecimiento de una sociedad pacífica interesada en la preservación de la dignidad humana.

Otro buen amigo del Sr. Belk fue el Sr. Jack Kelly, anterior Presidente del Comité Olímpico de los Estados Unidos, hijo de un campeón olímpico —medalla de oro— y él mismo subcampeón olímpico —medalla de plata— y amado tío de nuestro Presidente interino. El Sr. Kelly fue un propulsor del olimpismo y es por cierto un testamento al espíritu olímpico que el deporte puede construir amistades y puentes a través de los kilómetros y de los años. La delegación de los Estados Unidos se complace en observar que usted, señor, como atleta olímpico y miembro del Comité Olímpico Internacional, sigue manteniendo la tradición de la familia.

Con motivo de la sesión de hoy, informamos acerca del proyecto de resolución a los miembros del Comité Olímpico de los Estados Unidos. Ellos nos han deseado mucha suerte. La educación mediante el deporte es sólo la mitad de la filosofía olímpica; es también educación mediante la cultura. Esta combinación de deporte y cultura es la que establece los ideales de paz en las mentes de los hombres, mujeres y jóvenes.

La conferencia de junio pasado, organizada por el Comité Olímpico Internacional y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), hizo un llamamiento solemne para

que la educación para una cultura de paz mediante el deporte se convierta en una actividad prioritaria a nivel internacional, regional, nacional y local. En todos los Estados Unidos el deporte y la educación van realmente de la mano. También es promisorio la acción internacional. El Foro Olímpico Internacional para el Desarrollo, en el que participan los Estados Unidos, también está unificando diferentes organizaciones con un objetivo compartido: hacer que la educación física y el deporte sea una realidad para todos.

Las Naciones Unidas dan creciente testimonio del poder unificador del deporte. El día anterior a la maratón de la Ciudad de Nueva York, 12.000 corredores del extranjero se reunieron en el parque de las Naciones Unidas para un encuentro y carrera de la amistad hasta el Parque Central. Este año el Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania, Joschka Fischer, participó como competidor, y lo felicitamos a él y a la delegación alemana ante las Naciones Unidas por su espíritu de competencia y su deportivismo. Asimismo, la bandera de las Naciones Unidas ondea cada vez más en acontecimientos deportivos y el propio Secretario General asistió recientemente a la Copa Mundial femenina de fútbol y también lanzó la primera pelota en la reciente serie mundial de béisbol de los Estados Unidos.

El llamamiento solemne de hoy en favor de la paz bajo la tregua olímpica es un momento solemne para todos nosotros. Es esencialmente una acción humanitaria. Con respecto a esta última observación, tomemos nota de las numerosas actividades humanitarias del Movimiento Olímpico para promover, mediante el deporte, la calidad de vida y el bienestar de los que viven en las partes del mundo que se encuentran en mayor desventaja. Hay niños en campamentos de refugiados, desplazados, en condiciones difíciles de trabajo, en guerra, en conflictos, sufriendo grave pobreza o violencia urbana. El Movimiento Olímpico, por medio de su Departamento de Cooperación Internacional, ha adoptado varias iniciativas al organizar actividades destinadas a superar la inactividad y el aburrimiento; para enseñar a esos niños el juego limpio, la tolerancia y la comprensión; y para construir amistades, todo en cooperación con la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, entre otros. Desde 1994, la Asamblea ha alentado esta cooperación. Es una historia que no se cuenta frecuentemente y sin embargo está en el corazón de la construcción de un mundo pacífico y mejor mediante el deporte.

**Sr. Petrella** (Argentina): Constituye un honor para la Argentina participar en la consideración del tema 22 del programa, "Creación, mediante el deporte y el ideal olímpico, de un mundo mejor en el que reine la paz" y copatrocinar el proyecto de resolución A/54/L.26 presentado por Australia.

El amplio número de patrocinadores pone de manifiesto la importancia que la comunidad internacional confiere al ideal olímpico como instrumento pacificador de las relaciones internacionales y permite además avizorar el cumplimiento de la tregua olímpica durante los próximos juegos de la vigésimo séptima Olimpíada a celebrarse en Sydney durante el mes de septiembre del año 2000.

Las Naciones Unidas hacen un llamamiento a las partes en conflicto a fin de que suspendan las hostilidades durante los próximos Juegos Olímpicos e instan a todos los Estados a cumplir con la tregua individual y colectivamente y a procurar el arreglo pacífico de sus controversias.

Argentina quiere sumarse a otras intervenciones, felicitando al Comité Olímpico Internacional por la labor que desarrolla y anima a este organismo a continuar con las iniciativas y programas tendientes a utilizar la tregua olímpica como instrumento para la promoción de la paz y el diálogo en las zonas de conflicto.

El ideal olímpico, que se funda en el espíritu de tolerancia, solidaridad, entendimiento entre los pueblos y la dignidad de la vida humana, trasciende la esfera del deporte para introducirse en la vida cotidiana, permitiendo un fluido intercambio cultural y una mayor cooperación.

La ética olímpica no permite ningún tipo de discriminaciones. En la búsqueda de la excelencia cada atleta es igual y el triunfo no es más que el resultado de la habilidad, el entrenamiento y la perseverancia. Es el premio a la dedicación y al esfuerzo personal, sin otro rédito que el prestigio para el país que se representa.

El deporte forma parte de la vida de todos los pueblos y las competencias alientan a las naciones a hacer a un lado sus diferencias y enriquecen el intercambio cultural y personal. En un mundo amenazado por el hambre, el desempleo y las violaciones de derechos humanos, el deporte podría convertirse en un instrumento válido para atenuar los efectos adversos de estos flagelos en los sectores más sensibles de la sociedad. Los atletas, como modelos de la sociedad, tienen

un rol destacado en la prevención de la droga y el crimen urbano. En este sentido, la Argentina subraya el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, que dispone la utilización de la tregua olímpica como instrumento para la promoción de la paz, el diálogo y la reconciliación, aún después de la celebración de los Juegos, acercando el ideal olímpico a los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas.

Argentina respalda el establecimiento, dentro del Comité Olímpico Internacional, de un foro olímpico internacional para el desarrollo y de un centro internacional de la tregua olímpica, destinado a promover la paz y los valores humanos mediante el deporte y el ideal olímpico.

Mi delegación desearía llamar la atención sobre la función integradora del deporte en diversos campos de la realidad. En el ámbito de las operaciones de mantenimiento de la paz, como un medio de reintegración de ex combatientes; en el ámbito social educativo, como una forma de promover la reinserción de los sectores sociales marginales, y en el ámbito de protección del medio ambiente, como una manera eficaz de integrar al hombre con el medio en que vive, incluyendo en la educación deportiva la dimensión del desarrollo sustentable.

Finalmente, mi delegación quisiera augurar éxito a Australia, país anfitrión de la próxima Olimpiada, y reiterar su apoyo al proyecto de resolución que tenemos bajo análisis.

**Sr. Zmееvski** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Deporte y paz son conceptos que no sólo están relacionados sino que son partes de un todo orgánico. Para que podamos competir en el campo de juego es esencial que haya guerra en el campo de batalla. El deporte tiende puentes entre las personas y la rivalidad que implica no es un choque entre enemigos sino una competencia entre compañeros y colegas que piensan igual en su búsqueda compartida de la perfección.

La función del deporte como embajador de la paz es particularmente importante cuando está honrada por las nobles tradiciones de la tregua olímpica. Todos podemos apreciar cuánto se necesita para educar a las generaciones futuras en el espíritu de una cultura de paz, una cultura no de violencia sino de tolerancia. Sabemos que los ideales de la antigua Grecia no son anticuados; por el contrario, con el paso del tiempo resuenan con más pertinencia que nunca. La llama olímpica debe iluminar el camino de la humanidad hacia el tercer

milenio, un haz que señala el rumbo hacia un mundo sin enemistad ni violencia. Es importante tenerlo presente aquí, cuando estamos en el umbral del siglo XXI y cuando la comunidad internacional sale del viejo orden mundial y entra en el nuevo.

En junio de este año el Presidente Boris Yeltsin presentó una iniciativa para que realicemos un esfuerzo conjunto para proyectar un concepto de paz para el siglo veintiuno, con el objetivo de crear una nueva cultura de paz en la que la primera prioridad para todos los pueblos y personas sea un mundo sin guerras ni conflictos. Uno de los componentes de ese concepto podría ser la idea de establecer, a nivel internacional y nacional, una atmósfera en que se pueda establecer y preservar la paz, entre otras cosas mediante el deporte. Consideramos profundamente simbólico que el año 2000, el primero de un nuevo milenio, que las Naciones Unidas han declarado Año Internacional para una cultura de paz, sea también un año olímpico. Esta coincidencia nos hace tener más conciencia de que el deporte y la paz son eslabones de la misma cadena. Ellos son el hilo de Ariadna, que nos sacará del laberinto hacia la luz, fuera de los dramas y tensiones de hoy. Ciertamente, los ideales olímpicos están entre los elementos fundamentales de este regreso a la luz.

Rusia siempre ha participado activamente en el Movimiento Olímpico, consciente de su poderoso potencial como fuerza de paz. Muchas ciudades olímpicas del mundo tiene vívidos recuerdos de nuestros deportistas, no sólo de sus victorias y récords sino también del espíritu de apertura y competencia honesta, calidez y lazos de amistad que establecieron. En 1980 Moscú tuvo el honor de hospedar los vigésimo segundos Juegos Olímpicos de verano. Esa fue una celebración inolvidable para decenas de miles de visitantes extranjeros y decenas de millones de personas de nuestro país, porque fue la primera vez que llevamos la batuta olímpica como anfitriones. Para nosotros parece ayer, tan profunda está en nuestros recuerdos.

En julio de 1998 en Moscú fuimos anfitriones de otro acontecimiento olímpico, esa vez para los representantes de la juventud de diversos países. Fue una iniciativa del gobierno de la ciudad de Moscú, apoyada por el Gobierno central. Moscú, con el patrocinio del Comité Olímpico Internacional, fue sede de los primeros Juegos Mundiales de la Juventud. Participaron en ellos más de 7.000 jóvenes atletas de 131 países. Este acontecimiento, poco común en la tradición del movimiento olímpico, recibió una respuesta mundial, no

solamente del mundo de los deportes. Creemos que la idea de los Juegos Mundiales de la Juventud merece un serio estudio y desarrollo, debido —y no es lo menos importante— a las enormes posibilidades educacionales que contienen los ideales olímpicos, cuyos discípulos más promisorios son los atletas jóvenes. Es posible que los Juegos Olímpicos de la Juventud se conviertan en una más de las formas de desarrollar el movimiento olímpico en el siglo XXI.

En septiembre del año 2000, cuando los dirigentes de todos los países se reúnan aquí, en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, para la Cumbre y Asamblea del Milenio, para consolidar y fortalecer la paz, en Sydney se está encendiendo la antorcha de los vigésimo séptimos Juegos Olímpicos. De esta forma, tanto aquí, sobre el Río del Este como en los estadios de Australia, aunque de distinta manera y en diferentes dimensiones, todos estaremos haciendo frente al desafío del fortalecimiento de la paz. Deseamos sinceramente un éxito total a los organizadores cuyo objetivo declarado es lograr la armonía por medio del deporte en los Juegos Olímpicos. Confiamos en que, entre dos milenios, la dimensión olímpica de los ideales de la paz brillarán con nueva gloria, y estamos orgullosos de patrocinar este proyecto de resolución.

**Sra. Durrant** (Jamaica) (*habla en inglés*): Tengo el placer de dirigirme hoy a la Asamblea en relación con el tema 22 del programa, titulado “Creación, mediante el deporte y el ideal olímpico, de un mundo mejor en el que reine la paz”.

El ideal olímpico refleja los objetivos fundamentales de las Naciones Unidas en la búsqueda de la paz y la comprensión entre las naciones y los pueblos. En realidad, la presencia de la bandera de las Naciones Unidas en los acontecimientos olímpicos es testimonio de la visión común de las Naciones Unidas y el Comité Olímpico Internacional.

Los juegos olímpicos siguen siendo un brillante símbolo de nuestra continua búsqueda de poner a prueba los límites del empeño humano. Más aún, el espíritu olímpico abraza los postulados valiosos del juego limpio y de la importancia del trabajo en equipo, la diligencia, el compromiso y el trabajo arduo.

Damos las gracias a la delegación de Australia por haber presentado el proyecto de resolución A/54/L.26. Al prepararnos para abordar los desafíos del establecimiento de la paz y la consolidación de la paz en el nuevo milenio, es apropiado que las Naciones

Unidas dediquen una atención especial al objetivo de construir un mundo mejor y más pacífico a través del deporte y el ideal olímpico. De conformidad con ese objetivo, las Naciones Unidas, por medio de la resolución 48/11 de la Asamblea General, revivieron la antigua tradición griega de la tregua olímpica, por la que se pide que cesen todas las hostilidades durante los Juegos. El carácter antiguo de esta tradición es un importante recordatorio de que los países han contemplado tradicionalmente el valor del deporte como catalizador de la paz.

En los últimos años se ha observado un aumento de los conflictos motivados por el racismo, la xenofobia y la intolerancia. Los Juegos y el espíritu del ideal olímpico tienen como finalidad promover la amistad, la comprensión mutua y la cooperación entre las naciones y los pueblos del mundo.

Por ello, el Gobierno de Jamaica apoya el pedido de que se respete la tregua olímpica durante los Juegos de la XXVII Olimpiada, que se celebrará en Sydney en septiembre del año 2000. Apoyamos también la reafirmación de la tregua antes de los juegos olímpicos, sean de verano o de invierno.

Jamaica tiene una rica tradición de excelencia en la esfera de los deportes desde los años del decenio de 1940, cuando nuestras grandes figuras del atletismo acapararon la atención del mundo, en el difícil período inmediatamente posterior a la segunda guerra mundial. Esa tradición ha continuado, y hoy en día se considera a Jamaica como una nación que sobresale en varias disciplinas deportivas. Quizás una esfera en la que hemos ganado el mayor número de triunfos por nuestro desempeño sea el atletismo. Esos triunfos han ayudado a que se cree una presencia, una admiración y un respeto que no guardan proporción con el tamaño demográfico y económico de Jamaica.

Es un milagro, incluso para los jamaíquinos, que muchos de nuestros jóvenes, a pesar de lo limitado de los recursos financieros, los equipos y la capacitación oficial con que cuentan, hayan alcanzado la categoría de atletas de nivel mundial. Muchos han utilizado su talento para colaborar en su educación, y todos han reconocido el valor de los deportes, especialmente de los deportes comunitarios, para la estabilidad de sus comunidades y del mundo.

Al comprender a cabalidad el poder de los deportes para fomentar la paz y contrarrestar la delincuencia juvenil, muchas comunidades de Jamaica han

establecido sus propias instalaciones y equipos de deportes y organizan sus propios campeonatos. El Gobierno de Jamaica, por su política nacional sobre la juventud, ha adoptado importantes medidas para que se reconozca la relación que hay entre las actividades deportivas y culturales y el crecimiento y el desarrollo de nuestros jóvenes.

El Gobierno reconoce que los deportes pueden ser un vehículo para preparar a los jóvenes para la vida. La construcción de instalaciones deportivas es, pues, uno de los principales objetivos del Fondo para la Inversión Social de Jamaica, que apoya los proyectos orientados a las comunidades. El Fondo, creado en 1996, ha aprobado ya la construcción de varios estadios de minifútbol, así como de canchas comunitarias de baloncesto y voleibol.

Los beneficios que Jamaica ha obtenido de su participación en distintas actividades deportivas, incluidos los juegos olímpicos, son reales y sustantivos. Por ello, mi delegación se enorgullece de ser uno de los patrocinadores del proyecto de resolución A/54/L.26, titulado "Creación, mediante el deporte y el ideal olímpico, de un mundo mejor en el que reine la paz".

**Sr. Boisson** (Mónaco) (*habla en francés*): Al igual que el interés en el arte y la cultura, el interés en el deporte es en Mónaco, uno de los patrocinadores del proyecto de resolución A/54/L.26, una auténtica vocación. Esa vocación ha conducido a la creación de verdaderos acontecimientos deportivos, como *Herculis* o la Maratón Internacional de Mónaco, que atraviesa el territorio de tres Estados: Francia, Italia y el Principado de Mónaco. Pese a su pequeña superficie, mi país cuenta con numerosas asociaciones y federaciones deportivas reconocidas por los organismos mundiales, que contribuyen muchísimo a la difusión de un verdadero espíritu olímpico, sobre todo entre la juventud monegasca.

En nuestro territorio se encuentran, asimismo, las sedes de numerosas asociaciones deportivas internacionales. La Asociación General de Federaciones Internacionales de Deportes, creada en 1967, reagrupa a más de 75 organismos deportivos, federaciones internacionales y asociaciones. La Asociación Internacional para un Deporte sin Violencia se dedica, desde 1968, a promover la función cultural y educativa del deporte luchando contra el dopaje, el chovinismo, los fraudes, en una palabra, contra todas las formas de negación del espíritu olímpico.

La Unión Internacional del Pentatlón Moderno, la Federación Internacional de Atletismo Aficionado, la Confederación Mundial de Juegos de Bolos, la Asociación de Tenis Profesional de Europa y la Unión Internacional de Motonáutica tienen su sede en Mónaco.

Para que la promoción del deporte y sus valores tenga entre los jóvenes su plena resonancia, el Gobierno del Principado se aplica principalmente a lo siguiente: primero, fomentar la práctica del deporte en las escuelas desde la edad más temprana, asegurándose de que se impartan cursos de educación física y natación. Para ello, todos los establecimientos escolares construidos en los dos últimos decenios cuentan con instalaciones deportivas integradas, que comprenden un gimnasio y, a veces, piscinas de natación. En el complejo del Estadio Luis II se admite con carácter prioritario a los alumnos cuyos establecimientos no están todavía suficientemente equipados.

Segundo, favorecer la práctica del deporte en masa, impulsando a los jóvenes a practicar el mayor número posible de disciplinas. En el Principado se practican más de 70 disciplinas deportivas. El Estado monegasco concede subvenciones muy generosas a los grupos deportivos para facilitarles un buen funcionamiento.

Tercero, fomentar las competencias deportivas, construyendo instalaciones de alto nivel. Los horarios de las clases de deportes se organizan de tal manera que permiten, especialmente a los jóvenes deportistas, armonizar su vida académica con su vida deportiva. Por otra parte, los jóvenes mejor dotados pueden recibir ayuda financiera para facilitarles la concreción de sus ideales.

El debate de hoy es una prueba de la voluntad de la comunidad internacional de respaldar decididamente todos los esfuerzos encaminados a promover los valores olímpicos, el respeto al adversario y la amistad entre los pueblos. El apoyo brindado a la tregua olímpica y los llamamientos efectuados en este sentido a los beligerantes en ocasión de los juegos olímpicos de Verano y de Invierno, constituyen un gran aliciente. Al respecto, cabe recordar que la cooperación entre las Naciones Unidas y el Comité Olímpico Internacional adquirió una dimensión nueva y muy importante en 1993 cuando la Asamblea General aprobó, en su cuadragésimo octavo período de sesiones, una resolución por la que se retomaba el símbolo, nacido en la Grecia antigua, de la tregua olímpica.

Fue en 1994, en Lillehammer, que se puso en práctica por primera vez esta feliz iniciativa. Desde esa fecha memorable, las Naciones Unidas, con el valiosísimo apoyo de su Secretario General, no han dejado de alentar los esfuerzos del Comité Olímpico Internacional, al aprobar, en 1995 y luego en 1997, resoluciones en las que se recuerda el objetivo, fijado desde el comienzo, de la “Creación, mediante el deporte y el ideal olímpico, de un mundo mejor en el que reine la paz”.

En febrero de 1998, en ocasión de los Juegos de la XVIII Olimpiada de Invierno en Nagano —lo recordamos con emoción—, el Sr. Kofi Annan y el Presidente del quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, Sr. Hennadiy Udoenko hicieron un llamamiento solemne para que se hiciera una tregua, insistiendo especialmente en el valor no sólo simbólico sino también muy concreto de esta iniciativa.

Permítaseme recordar, además, la contribución que hace el Comité Olímpico Internacional al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al promover actividades en pro de la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Durante los Juegos de la XXVI Olimpiada en Atlanta, en 1996, los atletas no vacilaron en adherirse ampliamente al llamamiento mundial contra la pobreza. Algunos de ellos participaron en los actos que se efectuaron, a nivel nacional y regional, en la semana que se dedicó a la cuestión de la eliminación de la pobreza, que, según recuerdo, se inscribe en el marco del Decenio que las Naciones Unidas dedicaron a ese tema.

Entre las otras misiones a las que se dedica con ahínco el Comité Olímpico Internacional podemos mencionar las que se orientan a reforzar la comprensión interétnica, así como las actividades llevadas a cabo conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en la forma de proyectos pilotos, principalmente en Burkina Faso, Camboya, el Ecuador y Tanzania. Otras colaboraciones entre las Naciones Unidas y el Comité Olímpico Internacional merecen también que se las ponga de relieve, como la labor realizada conjuntamente con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Nepal, Ghana, Kenya, Guatemala y Tanzania, así como la iniciativa emprendida por el Comité Olímpico Internacional en los Balcanes, en el mes de marzo pasado, para ayudar a los refugiados de Kosovo.

El Comité Olímpico colabora también periódicamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Ejemplos de ello han sido la Conferencia mundial sobre el deporte y el medio ambiente y los diversos encuentros regionales que se han celebrado sobre el particular.

El Comité trabajó también con el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas en la organización de una conferencia internacional, exposiciones itinerantes de fotografías y una mesa redonda sobre esa cuestión. Esa cooperación, naturalmente, se desarrolla dentro del marco del compromiso indeclinable del Comité Olímpico Internacional contra el dopaje. La Conferencia mundial contra el dopaje en el deporte, que se celebró en febrero de 1999, brindó también una oportunidad a ambas instituciones para colaborar estrechamente. La creación del Organismo mundial contra el dopaje, cuya sede está en Lausana, Suiza, cerca de la sede del Comité Olímpico Internacional, es prueba de la voluntad de la comunidad internacional en este sentido, indispensable para una lucha eficaz contra ese flagelo.

Las medidas adoptadas y las acciones llevadas a cabo por el Comité Olímpico desde que la Asamblea General examinara este mismo tema, hace dos años, demuestran fehacientemente el interés que tienen los gobiernos de muchos Estados en el desarrollo y el fortalecimiento de las actividades olímpicas, así como en la cooperación internacional en esta esfera, garantía de una mejor comprensión entre los deportistas. Nuestra Organización mundial debe alentar sin reservas esas medidas y esas acciones, que constituyen una contribución de cierta importancia al acercamiento y la paz entre los hombres.

Para concluir quisiera rendir homenaje a un gran deportista que acaba de fallecer, un hombre que consagró su vida al desarrollo del atletismo, primero en su país, Italia, y luego en todo el mundo, ocupando, desde 1981, la Presidencia de la Federación Internacional de Atletismo Aficionado, cuya sede se encuentra en Mónaco. El Presidente Primo Nébolio murió el 6 de noviembre de 1999 a la edad de 76 años. Deja en la historia del atletismo una huella profunda, reflejo de una carrera ejemplar que comenzó con el salto largo, del que fue uno de los campeones, y siguió en el plano universitario y luego mundial. Creó la Federación internacional del deporte universitario, cuya presidencia ocupó durante mucho tiempo. Presidente de la Federación italiana de atletismo durante 20 años, acumuló a



partir de 1992, mandatos nacionales e internacionales, ya que fue también un miembro muy apreciado del Comité Olímpico Internacional.

**El Presidente interino** (*habla en francés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/54/L.26.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/54/L.26 (resolución 54/34).*

**El Presidente interino** (*habla en francés*): Hemos concluido así esta etapa del examen del tema 22 del programa.

*El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.*

## **Tema 41 del programa**

### **Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur**

#### **Informe del Secretario General (A/54/447)**

#### **Proyecto de resolución (A/54/L.35)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de la Argentina para que presente el proyecto de resolución A/54/L.35.

**Sr. Petrella** (Argentina): Es para mí un motivo de gran satisfacción presentar, en nombre de los miembros de la Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur, el proyecto de resolución que figura en el documento A/54/L.35.

Desde su creación en 1985, la Zona ha sido un foro de discusión y un ámbito para profundizar relaciones de cooperación y amistad entre los Estados africanos y latinoamericanos ribereños del Atlántico Sur. Argentina se complace en observar los avances logrados en la realización de los objetivos fijados hace 14 años y la flexibilidad demostrada para adaptarse a los cambios operados en el mundo luego del fin de la guerra fría. Consideramos que la Zona ha sido exitosa al permitir que países con realidades socioculturales diferentes pudieran concretar las metas comunes de paz, desarrollo social y económico y protección al medio ambiente, en el marco del respeto al pluralismo y a la diversidad. Como muestra de la continuidad y vigencia de la Zona, hasta el momento se han realizado cinco reuniones de

alto nivel, habiendo tenido lugar la última de ellas en la Argentina durante el mes de octubre de 1998.

En el ámbito de la paz y la seguridad, consideramos que las zonas libres de armas nucleares, tales como las previstas en los Tratados de Tlatelolco y Pelindaba, establecen espacios en los que el uso o amenaza del uso de dichas armas está proscrito, contribuyendo de esa manera al logro de los objetivos establecidos en la Carta de las Naciones Unidas.

En lo que respecta al tráfico ilícito de armas y a la proliferación de armas pequeñas, los países de la Zona estamos convencidos de que se debe promover el establecimiento y mantenimiento de la paz con la menor desviación posible de recursos hacia los armamentos. Una demostración clara de ese convencimiento han sido las valiosas iniciativas que en años recientes los países americanos y africanos han emprendido cooperando entre sí.

Teniendo en cuenta que uno de los objetivos de la Zona es la solución pacífica y negociada de las controversias existentes, instamos a todos los Estados a que, de conformidad con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones pertinentes de la Organización, concentren sus esfuerzos en solucionar de manera pacífica, justa y definitiva todas las disputas pendientes en el Atlántico Sur. Argentina desea reafirmar una vez más su convicción de que los objetivos de paz y cooperación que infunden su espíritu a la Zona sólo podrán ser alcanzados en tanto se logre la plena vigencia de la democracia representativa y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los países de la región. En ese marco, vemos con satisfacción los avances logrados en el último año para instaurar y consolidar el buen gobierno y la transparencia a nivel regional. Asimismo, consideramos que las cuestiones relativas a la paz y el desarrollo son interdependiente e inseparables. De allí la importancia de fomentar la cooperación técnica y económica, el comercio y las inversiones entre los miembros de la Zona. Por tal motivo, vemos con satisfacción los logros alcanzados por los Estados miembros en materia de estabilidad económica, modernización del Estado y apertura de los mercados.

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar crea un marco regulatorio para la protección de los recursos vivos marinos. Sin embargo, algunas de sus disposiciones deben ser complementadas con las del Acuerdo sobre las poblaciones de

peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorias, aprobado en 1995, cuya entrada en vigor resulta esencial.

Otra cuestión sobre la que deseamos llamar la atención es la referida al transporte de combustible nuclear irradiado, plutonio y desechos altamente radiactivos. En este tema, quisiera manifestar la preocupación de mi país y de otros Estados ribereños del Atlántico Sur por los riesgos que implica el tránsito de barcos transportando ese tipo de desechos.

La lucha contra el narcotráfico y otros delitos conexos requiere de un esfuerzo concertado de la comunidad internacional. En tal sentido, Argentina reitera su disposición a cooperar en el logro de los objetivos que la Zona se fijó en Somerset West en 1996 y en Buenos Aires en 1998.

En materia de asistencia internacional humanitaria, deseo subrayar los progresos en la iniciativa de los Cascos Blancos, que fuera aprobada unánimemente por la Asamblea General en 1994. En el marco de la Zona, los Cascos Blancos han asistido a comunidades tan diversas como las de Angola, Argentina, Brasil, Guinea Ecuatorial y Sierra Leona, entre otras.

No quiero concluir sin expresar nuestro reconocimiento por el generoso ofrecimiento de la República de Benin de ser el anfitrión de la sexta Reunión de alto nivel de los miembros de la Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur.

Permítaseme referirme brevemente a algunos aspectos técnicos del proyecto de resolución. En primer lugar, agradeceré que se incluya en la lista de patrocinadores a las delegaciones de Cabo Verde y Guinea Ecuatorial, a quienes agradezco el importante aporte que hacen con su patrocinio de esta resolución.

Con el fin de lograr una mejor redacción del texto y luego de haber realizado las consultas pertinentes, quisiera proponer, en nombre de los patrocinadores, una enmienda oral al párrafo 10 de la parte dispositiva. La enmienda es de tipo formal y no altera el contenido de dicho párrafo, ya que sólo tiende a enfatizar la noción de que las partes deben implementar el Acuerdo de Lomé de manera completa.

La propuesta es que en la tercera línea del párrafo 10 de la parte dispositiva, la expresión

*(continúa en inglés)*

“se empeñen en aplicar plenamente el Acuerdo”,

*(continúa en español)*

debe ser reemplazada por

*(continúa en inglés)*

“apliquen plenamente el Acuerdo”.

*(continúa en español)*

Asimismo propongo que el orden en la anteúltima y última frase de este mismo párrafo 10 sea invertido, para que la referencia al Presidente del Togo, a la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y al Representante Especial del Secretario General aparezcan inmediatamente después de la frase referida al Acuerdo de Lomé. A los efectos de mejor comprensión leeré detenidamente la versión en inglés del párrafo 10 de la parte dispositiva, con la enmienda propuesta. El párrafo leería así:

*(continúa en inglés)*

“Celebra también la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Sierra Leona y el Frente Unido Revolucionario, en Lomé, el 7 de julio de 1999, exhorta a las partes a que apliquen plenamente el acuerdo, encomia al respecto al Presidente de Togo y a la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, conjuntamente con el Representante Especial del Secretario General para Sierra Leona, y a todos los que contribuyeron a facilitar las negociaciones en Lomé, por su contribución a la firma del Acuerdo, y acoge complacida la aprobación de la resolución 1270 (1999), del Consejo de Seguridad, de 22 de octubre de 1999, relativa al establecimiento de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona.”

*(continúa en español)*

Quisiera asimismo destacar que en el párrafo 18 de la parte dispositiva se omitió una palabra que estaba en el texto que los patrocinadores presentaron. Por ello, desearía que en la tercera línea, luego de la palabra “costeros” se añada la interjección “y”, de tal manera que se leería así:

*(continúa en inglés)*

“teniendo en cuenta los intereses de los Estados costeros y de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.”

(continúa en español)

Dicho todo esto, quisiera agradecer a la Asamblea su paciencia y solicitar a las delegaciones aquí presentes que, teniendo en cuenta los nobles objetivos que defendemos en la Zona, brinden su apoyo al proyecto de resolución A/54/L.35, con los cambios oralmente introducidos.

**Sr. Esaw (Togo) (habla en francés):** Hay que reconocer que, 14 años después de la creación de la Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur, la comunidad internacional considera que dicha Zona es un mecanismo valioso que brinda a sus miembros un marco de acción conjunta para realizar los objetivos de paz, desarrollo económico y social y protección del medio ambiente.

El examen anual de esta cuestión por la Asamblea General y el amplio apoyo que reciben las resoluciones aprobadas posteriormente son prueba de la contribución positiva que la Zona puede aportar al logro de los propósitos y objetivos de las Naciones Unidas.

La delegación del Togo, que se adhiere totalmente a la declaración introductoria del Representante Permanente de la Argentina, no puede dejar de felicitar al Secretario General por el informe que ha presentado a nuestro examen de conformidad con la resolución 53/34 de la Asamblea General. Observamos con satisfacción que el sistema de las Naciones Unidas están tomando medidas concretas que ilustran de forma elocuente el apoyo constante de la Organización a los Estados miembros de la Zona para ayudarles a lograr plenamente sus objetivos.

Es evidente que la Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur presenta un inmenso potencial que las Naciones Unidas podría utilizar de manera útil en sus tenaces esfuerzos por edificar un mundo de paz en busca del desarrollo. La Zona, marco privilegiado de cooperación entre 24 países de África y América Latina bañados por el Atlántico, ha ampliado su campo de concertación a cuestiones fundamentales y variadas que van desde la promoción de la paz y la seguridad a la protección del medio ambiente y de los recursos biológicos marinos.

Sin embargo, mi delegación considera que, para alcanzar un grado significativo de eficacia, los esfuerzos realizados por los Estados miembros de la Zona deben concentrarse en sectores prioritarios como el desarme, la protección del medio marino y de sus re-

ursos y la lucha contra el narcotráfico. Por lo demás, los sectores de actividad antes señalados fueron mencionados ampliamente en la Declaración final y el Plan de Acción aprobados en la Quinta Reunión de los Estados miembros de la Zona celebrada en Buenos Aires, Argentina, los días 21 y 22 de octubre de 1998.

En materia de desarme nuclear en particular, es satisfactorio observar que la Zona dispone ya de importantes instrumentos internacionales que van a favorecer la desnuclearización del Atlántico Sur. La aprobación de los Tratados de Tlatelolco y de Pelindaba fue claramente un eslabón importante en la realización de ese objetivo. Además, la perspectiva de un hemisferio sur libre de armas nucleares no es ya simplemente un buen deseo, ya que la desnuclearización del Pacífico meridional a través de los Tratados de Rarotonga y de Bangkok va exactamente por ese camino. En este sentido, quiero señalar que las recientes actividades del Departamento de Asuntos de Desarme con relación a la Zona, que tratan de acelerar la entrada en vigor de los Tratados de Tlatelolco y de Pelindaba, contribuirán indudablemente a la realización de ese objetivo.

Con respecto a las armas pequeñas y las armas ligeras, no hace falta insistir sobre sus efectos desestabilizadores en la Zona. Nunca resaltaremos suficientemente que la proliferación de armas pequeñas y de armas ligeras se encuentra en gran medida en la base de los conflictos armados y además son un fermento para la delincuencia transnacional y el narcotráfico. Por ello, mi delegación quiere resaltar una vez más la necesidad de que las Naciones Unidas aumenten su asistencia a los Estados miembros de la Zona en las esferas citadas, sobre todo a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y las instituciones de Bretton Woods.

En este contexto, mi país mi país acoge con beneplácito la convocación por el Departamento de Asuntos de Desarme de dos seminarios sobre la circulación ilícita de armas ligeras bajo los auspicios del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe y del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África. A través del jefe de la delegación del Togo en el actual período de sesiones de la Asamblea General, hemos expresado ya nuestro firme apoyo a la decisión de las Naciones Unidas de convocar una conferencia internacional sobre todas las formas de comercio ilícito de armas.

En cuanto a la delincuencia organizada transnacional y el tráfico y utilización de estupefacientes, es conveniente que siga apoyándose la cooperación que sobre este tema está surgiendo entre los Estados miembros de la Zona, mediante acciones concretas de la comunidad internacional. En este sentido, acogemos con beneplácito los esfuerzos que se están realizando en la elaboración de una convención para la supresión de la delincuencia organizada transnacional y esperamos que el Comité Especial encargado de elaborar dicha convención llegue lo antes posible a resultados concretos y positivos.

Mi delegación también considera que la protección del medio ambiente, en particular del medio marino, reviste una importancia especial para los miembros de la Zona.

Debido a su incapacidad para proteger adecuadamente su zona marítima, que está vinculada con su bajo nivel de desarrollo tecnológico, los Estados de la Zona son impotentes para enfrentar a las actividades perjudiciales que se llevan a cabo en su zona marítima, incluyendo el vertimiento de desechos radiactivos y tóxicos y la pesca ilegal, que a menudo realizan buques que navegan bajo dos pabellones.

Los Estados miembros de la Zona, sin duda, son conscientes de que son los principales responsables de la adopción de las medidas adecuadas para la reglamentación del transporte de desechos peligrosos y la intensificación de los intercambios de información con respecto a las flotas pesqueras que frecuentemente saquean al Atlántico.

Sin embargo, existe un importante papel que el sistema de las Naciones Unidas puede desempeñar en el marco de la solidificación de los objetivos de la Zona con relación a estos aspectos particulares. La necesidad de que la comunidad internacional apoye, por medio de medidas concretas, a los Estados miembros de la Zona en la materialización de sus empeños por crear una futura región segura, condición sine qua non del desarrollo sostenible, está claramente reflejada en el proyecto de resolución A/54/L.35, que mi país auspicia y que acaba de ser presentado por el representante de la Argentina.

El Togo espera que este proyecto de resolución goce del amplio apoyo de la Asamblea General, como ha ocurrido en el pasado con las resoluciones correspondientes.

**Sr. Preware** (Nigeria) (*habla en inglés*): Deseo expresar el reconocimiento de la delegación de Nigeria al Secretario General por su informe amplio y perspicaz sobre este tema del programa. La Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur ha sido reconocida por la comunidad internacional como un mecanismo valioso que proporciona a los 24 países de las dos riberas del Atlántico Sur un marco importante para los esfuerzos concertados en la búsqueda del objetivo común de paz, desarrollo económico y social y protección del medio ambiente.

El Gobierno de Nigeria atribuye gran importancia a las cuestiones de la paz, la seguridad y el desarrollo, tal como se establece en la Declaración Final y el Plan de Acción que se adoptaron en la quinta reunión ministerial, celebrada en Buenos Aires en octubre de 1998. La Declaración Final indica correctamente los objetivos prioritarios de la desnuclearización, la solución de los conflictos y la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

Los Estados miembros de la Zona procuran un Atlántico Sur libre de armas nucleares. Los Tratados de Pelindaba y Tlatelolco representan un avance importante hacia la realización de ese objetivo. La adhesión del Brasil al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) significa que todos los Estados de la Zona suscriben ahora este Tratado muy importante. Estos Tratados, al igual que los de Rarotonga y Bangkok y el Antártico, han convertido a la mitad del mundo en una zona libre de armas nucleares. Este es un acontecimiento positivo. También se han registrado enormes progresos en los últimos tiempos en los esfuerzos por impedir el vertimiento de desechos radiactivos y peligrosos. Por lo tanto, instamos a los Estados que poseen armas nucleares a que respeten el deseo de los pueblos del hemisferio sur de mantener fuera de su zona la amenaza de las armas nucleares.

A mi delegación le satisface el progreso logrado en la Zona en lo que se refiere a la promoción de la paz y la cooperación regionales por medio de un entendimiento y contactos socioeconómicos y políticos mayores. Observamos con gran satisfacción el progreso hecho durante el año transcurrido en la solución de algunas situaciones de conflicto en nuestra Zona, que habrían planteado constantes amenazas a la paz y la estabilidad. Nos complace que en nuestra parte de la Zona en África hayamos presenciado la restauración de la paz y la democracia en Sierra Leona y Liberia, donde el Grupo de Verificación (ECOMOG) de la Comunidad

Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) desempeñó un papel muy importante. La firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Sierra Leona y el Frente Revolucionario Unido fue, por cierto, un acontecimiento muy bienvenido. Ahora pedimos a todas las partes en este Acuerdo que cumplan con su compromiso de aplicarlo en forma total y eficazmente. El establecimiento de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) constituye un hito en la búsqueda de paz duradera en la subregión. Nigeria sigue dispuesta a desempeñar un papel activo en la UNAMSIL para facilitar la aplicación del Acuerdo de Lomé.

Tomamos nota del compromiso del Gobierno provisional de Guinea-Bissau de celebrar elecciones legislativas y presidenciales a la brevedad y pedimos a ese Gobierno provisional, como también a los Estados miembros, que apoyen la reconstrucción económica y la consolidación de la democracia en Guinea-Bissau.

Nigeria sigue preocupada por el incremento del tráfico de drogas y el lavado de dinero en nuestra Zona. Quienes realizan estas actividades ilegales penetran y corrompen las estructuras administrativas de los gobiernos y las instituciones financieras, en detrimento no sólo de las economías nacionales sino también de la trama moral de la sociedad. Nigeria ha sido una de las víctimas, pero está decidida a liberarse de esta plaga. Continuará apoyando los esfuerzos internacional por eliminar los flagelos conexos de las drogas, el lavado de dinero y la corrupción. Deseamos dejar constancia de nuestro reconocimiento por la enorme asistencia que Nigeria ha recibido del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas en la elaboración y aplicación de nuestro Plan Básico Nacional de Fiscalización de Drogas. El esfuerzo ya está dando resultados muy positivos. El nivel de éxito ya alcanzado se evidencia en el hecho de que una cantidad creciente de traficantes de drogas elude ahora deliberadamente los puertos de Nigeria.

Los Estados miembros de la Zona son conscientes de los peligros que la proliferación de las armas pequeñas plantea a la paz y la seguridad de la región. Nigeria acoge con beneplácito la aprobación de la Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y materiales afines, de noviembre de 1997. La decisión tomada en la última cumbre de la Organización de la Unidad Africana fortalece el compromiso de combatir la prolifera-

ción, circulación y tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

También acogemos con beneplácito las iniciativas de la CEDEAO de concertar un acuerdo sobre una moratoria relativa a la importación, exportación y fabricación de armas ligeras. Nigeria está adoptando medidas prácticas en la lucha contra la proliferación de armas ilícitas. Algunas de las medidas ya tomadas incluyen la concertación de acuerdos bilaterales con los Estados contiguos para controlar el tráfico ilícito de armas pequeñas, la inclusión del registro de las armas pequeñas de fabricación local y el mantenimiento de un registro de fabricantes que incluya a los productores locales de armas.

Mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para expresar una vez más nuestro reconocimiento al Gobierno de la Argentina por haber sido anfitrión de la reunión de alto nivel de la Zona en Buenos Aires, en 1998. También queremos dar las gracias a la delegación argentina, así como a los demás miembros de la Mesa del Comité Permanente de la Zona en Nueva York, por sus esfuerzos para coordinar las diversas actividades.

**Sr. Moura** (Brasil) (*habla en inglés*): Mi delegación atribuye gran importancia a la aprobación por la Asamblea General de un proyecto de resolución sobre la Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur.

Esta tarea anual refleja el reconocimiento de la Zona por la comunidad internacional como un mecanismo valioso que proporciona a los 24 países de las dos orillas del Atlántico Sur un marco importante para los esfuerzos concertados en la búsqueda de los objetivos comunes de paz y desarrollo.

El apoyo recibido por las resoluciones de la Asamblea General sobre esta iniciativa indica el hecho de que la importancia de la Zona no se limita a sus Estados miembros sino que tiene repercusiones considerables sobre la promoción de los objetivos de las Naciones Unidas.

El Brasil cree que, entre otras, existen tres esferas en las cuales el potencial de la Zona puede ponerse rápidamente en uso, a saber, la desnuclearización de la región, la protección del medio marino y la cooperación en la lucha contra el tráfico de drogas. No hay duda de que puede alcanzarse el objetivo de la desnuclearización completa de la región del Atlántico Sur. Los Tratados de Tlatelolco y de Pelindaba ya proporcionan

un marco de referencia fundamental para este propósito. Con la adhesión del Brasil al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), todos los Estados miembros de la Zona son ahora partes en este Tratado. La Zona constituye otro elemento fundamental, junto con los Tratados de Tlatelolco, Pelindaba, Rarotonga y Bangkok y el Tratado Antártico, para el logro del objetivo de un hemisferio sur libre de armas nucleares.

El Brasil comprende que la creación de nuevos mecanismos con respecto a la protección del medio marino, dentro del marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, contribuiría en gran medida a la prevención de accidentes y promovería el intercambio de información y cooperación. Los programas elaborados por la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura representan un importante instrumento para promover la cooperación en esa materia entre los países de la Zona.

La lucha contra el tráfico de drogas es otro objetivo cuya concreción se ha de procurar activamente. El Brasil está convencido de que la coordinación de los empeños dentro de la Zona puede ser decisiva. Los acuerdos entre los Estados del Atlántico Sur, como también las iniciativas contra las drogas emprendidas en la cuarta reunión ministerial, celebrada en Sudáfrica, son instrumentos para promover la eficacia de las medidas adoptadas contra esta forma de la delincuencia organizada. En este contexto, acogemos con beneplácito el seguimiento efectuado por la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito.

Para alcanzar estos objetivos en su totalidad, la Zona necesita el apoyo constante del sistema de las Naciones Unidas, incluyendo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las instituciones financieras internacionales. La quinta reunión ministerial de los Estados miembros de la Zona celebrada en Buenos Aires en octubre de 1998, renovó una vez más el compromiso de los Estados miembros con los objetivos de la Zona. La Declaración Final y el Plan de Acción que se aprobaron en esa oportunidad establecieron diversas modalidades de cooperación para el propósito común de garantizar la paz, la seguridad y el desarrollo.

El Brasil está dispuesto a trabajar con los demás países del Atlántico Sur, como también con los otros

miembros de la comunidad internacional, para aplicar los objetivos fijados en el Plan de Acción de Buenos Aires, distribuido el año pasado como documento A/53/650. El Plan de Acción comprende iniciativas recíprocamente beneficiosas que pueden fortalecer la cooperación entre los países miembros y que deben ser alentadas.

Como declaró el representante de Nigeria, también nos sentimos satisfechos por el progreso logrado en la solución de algunas situaciones de conflicto en la Zona.

Acogemos con beneplácito y celebramos el ofrecimiento del Gobierno de Benin de ser anfitrión de la sexta reunión de los Estados miembros de la Zona.

Por último, al igual que el Representante Permanente de la Argentina, que presentó el proyecto de resolución que consideramos, esperamos que el proyecto de resolución A/54/L.35 sea aprobado por consenso.

**Sra. Coelho Da Cruz (Angola) (habla en inglés):** Han transcurrido 13 años desde que se creó la Zona de paz y cooperación y ha demostrado ser un foro para el diálogo y el fortalecimiento de los esfuerzos por alcanzar objetivos concretos de interés común tendientes a promover la cooperación y el desarrollo Sur-Sur entre sus miembros.

Una de las prioridades de la paz es la desnuclearización y desmilitarización. Por consiguiente, nuestros países procuran transformar al Atlántico Sur en una Zona libre de armas nucleares. Apoyamos la aplicación total de los Tratados de Pelindaba y Tlatelolco y la coordinación de los esfuerzos por promover la cooperación entre los dos continentes y encontrar los mejores medios para poner fin a la proliferación de armas de destrucción en masa y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y convencionales. Continuamos apoyando los esfuerzos internacionales en materia de remoción de minas.

Debido al hecho de que algunos miembros han tenido que dedicar sus energías casi totalmente a los empeños por solucionar sus conflictos internos y lograr la reconciliación nacional, varias decisiones no se aplicaron plenamente, en particular con respecto a la lucha contra el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras, el combate contra el tráfico de drogas, la protección del medio marino y las actividades de pesca ilegales.

En lo que se refiere a mi propio país, han transcurrido cinco años desde la firma del Protocolo de Lusaka

entre el Gobierno y la UNITA. No obstante, todavía no se han realizado las principales tareas tendientes a lograr una paz duradera, en particular el desarme completo de la UNITA y la restauración de la autoridad del Estado en las Zonas ocupadas ilegalmente. Igualmente, la intransigencia de los rebeldes encabezados por el Sr. Jonas Savimbi con respecto al pleno cumplimiento de sus obligaciones, que han preferido tomar el poder por la fuerza, ha sumido al país en un nuevo ciclo de violencia. El Sr. Savimbi todavía está interesado en proseguir su proceso de desestabilización; impedir el funcionamiento fluido de las instituciones democráticas; destruir ciudades, aldeas, la infraestructura y los bienes públicos y privados; y asesinar despiadadamente a civiles, condenando así a todo el pueblo de Angola a la miseria, la enfermedad y el hambre.

Como resultado de estas acciones, además de los miles de civiles que han muerto, casi 3 millones han abandonado sus lugares de origen en busca de refugio en las zonas controladas por el Gobierno. Esas comunidades requieren la asistencia humanitaria de la comunidad internacional.

Habida cuenta del gran número de refugiados y personas desplazadas, el Gobierno está llevando a cabo un programa nacional de asistencia humanitaria y pide a la comunidad internacional que continúe prestando una creciente asistencia a los sectores más necesitados de la población con miras a promover su reasentamiento y su reinserción en un proceso de producción y de desarrollo.

La situación económica mundial actual es motivo de gran preocupación para los países en desarrollo, y resulta vital buscar y fomentar nuevas formas de cooperación económica internacional basadas en una asociación con beneficios recíprocos para todos los participantes. Dentro de este marco la Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur se presenta como el único foro regional para el diálogo y el acercamiento entre los países africanos y latinoamericanos que desean igualmente fortalecer su cooperación económica, comercial, científica y técnica, sin limitaciones ni decisiones unilaterales.

La protección del medio ambiente marino y la preservación de los recursos vivos del Atlántico Sur, así como los esfuerzos contra el tráfico de drogas, representan también esferas de cooperación a las cuales nuestros países están dando prioridad.

Teniendo en cuenta la falta de recursos adecuados para llevar adelante todos estos empeños, mi delegación exhorta a los organismos especializados de las Naciones Unidas y a las organizaciones pertinentes a que brinden una asistencia adecuada a los Estados Miembros.

Los Estados miembros de la Zona instan a todos los Estados Miembros a que voten a favor del proyecto de resolución A/54/L.35.

**Sr. Amehou (Benin)** (*habla en francés*): Constituye un deber muy agradable para mí ocupar la tribuna en nombre de la delegación de Benin en este debate relativo a la Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur.

Antes de continuar, mi delegación desea felicitar a la Secretaría por el informe que aparece en el documento A/54/447, que contiene información sumamente útil que estoy seguro contribuirá a enriquecer nuestro debate.

Mi país, la República de Benin, ve con agrado el establecimiento de la Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur, que es un mecanismo valioso que proporciona a 24 países de ambas orillas del Atlántico Sur un importante marco para la acción y la cooperación concertada, así como para compartir los objetivos de la paz, el desarrollo económico y social y la protección del medio ambiente.

Mi delegación aprovecha esta oportunidad para felicitar al Gobierno de la Argentina por haber sido la sede de la quinta reunión ministerial celebrada en Buenos Aires, los días 21 y 22 de octubre de 1998, en la que se adoptó por consenso la Declaración Final y el Plan de Acción que siguen siendo documentos muy importantes para nuestra Organización.

La Declaración destaca la determinación de intensificar la cooperación en esferas en las que coinciden nuestros intereses, tales como la preservación de los recursos pesqueros, el desarrollo del comercio, la inversión y la cooperación técnica, la preservación de nuestros recursos de agua potable y la elaboración de reglamentaciones apropiadas para el transporte de desechos radiactivos por vía marítima.

Debe protegerse a la Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur de una carrera de armamentos y, por sobre todo, debe mantenerse libre de armas nucleares.

Al respecto, la delegación de Benin ve con agrado la existencia en las dos costas del Atlántico Sur de los Tratados de Pelindaba y de Tlatelolco, dos marcos importantes para la desnuclearización de la región.

Benin asigna gran importancia a la paz en esta Zona como la única garantía para la cooperación fructífera entre los Estados Miembros.

Sin embargo, debemos observar que nuestra organización todavía enfrenta situaciones de conflicto, aún dentro del territorio de algunos de sus Estados miembros. Ello es a causa de la intolerancia y de la intransigencia política de larga data de fuerzas que se oponen a una democracia perdurable en nuestros países, combinada con preocupaciones importantes relacionadas con el fenómeno de la mundialización.

Sin embargo, en el mundo posterior a la guerra fría y frente al fenómeno de la mundialización, marcado por la interferencia y el choque de intereses, los desafíos que debemos enfrentar para salvaguardar la paz y la prosperidad de la humanidad son más que nunca desafíos que debemos enfrentar y encarar juntos.

Esta es una prueba elocuente, por si fuera necesaria, de que la Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur es valedera, a la vez como instrumento para la cooperación Sur-Sur y como foro para promover la paz y la seguridad internacional.

Mi delegación desea exhortar a todos los Estados miembros de la Zona para que apoyen los procesos de paz y de reconciliación en marcha en Angola, Guinea-Bissau, Liberia, Sierra Leona y la República Democrática del Congo.

A través de nuestros esfuerzos conjuntos, debemos restaurar la paz entre Etiopía y Eritrea. Para lograr plenamente sus objetivos, la Zona necesita el apoyo constante de los órganos de las Naciones Unidas, especialmente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y de las instituciones financieras internacionales.

Finalmente, deseo reiterar, en nombre del Gobierno de Benin, el compromiso que asumimos en la tercera reunión ministerial, celebrada en Brasilia en 1994, de recibir, en Benin, la sexta reunión ministerial de los Estados miembros. Benin abraza la esperanza de poder beneficiarse del apoyo y de la experiencia de países que ya han sido los anfitriones de reuniones anteriores de todos los Estados miembros para la celebra-

ción de la sexta reunión ministerial, que será la primera del próximo milenio.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/54/L.35, en su forma oralmente revisada.

Se ha pedido votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Argelia, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benin, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, Egipto, Eritrea, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Haití, Hungría, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Kazajstán, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Jamahiriya Árabe Libia, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malta, Mauricio, México, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Paraguay, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Eslovaquia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Túnez, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Yemen.

*Votos en contra:*

Ninguno.

*Abstenciones:*

Estados Unidos de América.

*Por 97 votos contra ninguno y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución A/54/L.35, en su forma oralmente revisada (resolución 54/35).*

*[Posteriormente, las delegaciones del Perú, Eslovenia y Tayikistán informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor]*



**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de los Estados Unidos, quien desea hablar en explicación de voto sobre la resolución que acaba de adoptarse.

**Sr. Steele** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos se han abstenido una vez más en la votación del proyecto de resolución sobre este tema porque consideramos que las zonas internacionalmente reconocidas deben crearse mediante

foros regionales multilaterales y no por medio de resoluciones de las Naciones Unidas.

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del tema 41 del programa?

*Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 17.05 horas.*